

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2.009.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día veintiséis de enero de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2.008. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC)

- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2.008, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SOBRE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE 2.009.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 23 de diciembre de 2.008, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2.006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la citada convocatoria para las siguientes modalidades y proyectos:

Modalidad 1.-

Infraestructuras (Sustitución de Cubierta de Pabellón Polideportivo y ejecución de Pista de Padel en Instalaciones Deportivas de Cañete)) presupuesto total 105.193,56 €, para la que se solicita el 100% del proyecto

Modalidad 4.- Fomento del Deporte Local

“ Actividades Diversas para Mayores ”por un presupuesto total de 1.200,00€, para el que se solicita el 70% del proyecto que asciende a 840,00€.”

- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2.008, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SOBRE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO 2.009.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 22 de diciembre de 2.008, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2.006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la citada convocatoria para las siguientes modalidades y proyectos:

Modalidad 1.- Infraestructura Turística

- “Pavimentación y Eliminación de cableado en C/ Parra y Costanilla (2ª Fase), presupuesto total de 200.231,80€, para el que se solicita subvención de 120.139,08€ (60%) y aportación municipal de 80.092,72(40%).

- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2.007, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SOBRE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO Y ARTESANÍA 2.009.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 27 de noviembre de 2.007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2.006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la citada convocatoria para las siguientes modalidad y proyecto:

Modalidad 1.- Urbanismo Comercial

- “Urbanismo Comercial Calle Mayor II , presupuesto total de 167.228,91€, para el que se solicita subvención de 83.614,46€ (50%) y aportación municipal de 83.614,45€ (50%), comprometiéndose el Ayuntamiento a llevar a cabo su inicio dentro del plazo en que se señale en la resolución de concesión”

- SOLICITUD TALLER DE EMPLEO SAN ISIDRO A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 5 de diciembre de 2.006 por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, la misma adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo la concesión del Taller de Empleo denominado “San Isidro” por un importe del proyecto de 113.684, 34 euros, para los módulos de Albañilería (10 alumnos), Jardinería (10 alumnos) e Instalaciones (10 alumnos), con una duración de 12 meses,

2.- Comprometerse a realizar la aportación municipal de Dos Torres al citado Taller de Empleo en la cuantía de 72.303,34 euros.

- RENUNCIA DE BENEFICIARIOS PROMOCIÓN VIVIENDAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN Y SELECCIÓN DE NUEVOS BENEFICIARIOS.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la renuncia formulada por los beneficiarios del programa de Autoconstrucción de 10 viviendas (Expte. CO-00/01-AUT) y que resultan ser D. Francisco Cortés Cediel 75.709.488-C y D. Juan Luis Gómez Muñoz , D.N.I. nº 30.203.962-V , y vistas las gestiones realizadas para la selección de los nuevos beneficiarios, la Junta de Gobierno Local acuerda proponer a los siguientes seleccionados, al cumplir con los requisitos para ser beneficiarios de dicho programa:

- D^a Maria José Martín Ruiz, con D.N.I. nº 80.155.942-E

- D^a Elisa María Jurado Hidalgo, con D.N.I. nº 80.148.836-T

- SOLICITUD A MANCIOMUNIDAD DE LOS PEDROCHES DENTRO DEL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DE LOS PEDROCHES.-

Visto el escrito de la Mancomunidad de Municipio de los Pedroches para la primera anualidad del Plan de Turismo Sostenible de Los Pedroches, a desarrollar durante este año 2009, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse al citado plan y solicitar el desarrollo del proyecto “Mejora de Fachadas en el Conjunto Histórico de Dos Torres”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha.-